

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

**PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA**

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La Comisión de Protección Civil aprueba la homologación de los planes de actuación municipales de San Adrián y Sunbilla en caso de inundaciones

Se ha informado favorablemente sobre el borrador del Decreto Foral por el que se regula el Centro de Gestión de Emergencias 112 SOS Navarra

Martes, 27 de noviembre de 2018

La Comisión de Protección Civil de Navarra, reunida este mediodía bajo la presidencia de la consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, María José Beaumont, ha procedido a la homologación de los planes de actuación municipales ante el riesgo de inundaciones de Sunbilla y San Adrián.



Instante de la reunión de la Comisión, presidida por Beaumont.

Asimismo, en la reunión mantenida en el Palacio de Navarra, la Comisión ha informado favorablemente sobre el borrador del Decreto Foral por el que se regula el Centro de Gestión de Emergencias 112 SOS Navarra.

La Comisión de Protección Civil de Navarra está compuesta por representantes de la Administración General del Estado, la Administración de la Comunidad Foral y las Entidades Locales de Navarra, tal y como recoge la Orden Foral 139/2017, de 22 de diciembre, de la consejera Beaumont.

Información, alerta y actuación

Los planes municipales de actuación frente al riesgo de inundaciones son herramientas que establecen a nivel local un dispositivo permanente y actualizado de información, alerta y actuación ante eventuales emergencias de este tipo. Su objetivo es proteger a la población y, en la medida de lo posible, evitar o minimizar los daños que se pueden producir.

Entre otros aspectos, los planes recogen los procedimientos de actuación ante una inundación y los procedimientos de alerta y comunicación entre la entidad local y SOS Navarra. Estos planes son aprobados por los plenos municipales, y homologados por la Comisión de Protección Civil para comprobar que se integran plenamente con el Plan Especial de Inundaciones del Gobierno de Navarra.

La Comisión ha procedido a la homologación de los planes de actuación municipal de riesgo de inundaciones de los ayuntamientos de San Adrián y Sunbilla, cuyos representantes José Benito López, jefe de la Policía Local, y Amets Inda, alcaldesa, han estado presentes en la reunión.

En la reunión se ha informado a su vez del borrador del Decreto Foral por el que se regula el Centro de Gestión de Emergencias 112 SOS Navarra. El Reglamento de funcionamiento vigente se aprobó por Decreto Foral 150/1998, de 4 de mayo, resultando obligatoria su modificación para su adaptación a la Ley Foral 8/2005, de 1 de junio, de Protección Civil y Atención de Emergencias de Navarra.

Pese a que la experiencia de los últimos años ha revelado el buen funcionamiento del Centro de Gestión de Emergencias 112 SOS Navarra, se requiere actualizar las funciones que tiene encomendadas para garantizar una mayor eficacia en la respuesta a todas las situaciones de emergencia, durante las veinticuatro horas del día y todos los días del año, así como regular el régimen de funcionamiento específico de su personal para adecuarlo a los cambios habidos en esta materia.



El grupo que conforma la Comisión, en el Palacio de Navarra.